



no. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

ANDRÉS CLAVILLO ORTIZ (1 de 1)
ALCALDE - PRESIDENTE
Fecha Firma: 23/05/2024
HASH: be493aa10203868c4014aeae6025bd3



Bases

Concurso de Fotografía “MIRADAS DE PATERNA”

1º.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, profesionales o aficionadas que lo deseen residentes en el territorio nacional.

2º.- TEMÁTICA:

La fotografías presentadas serán de temática libre, es decir, siempre que hagan mención a monumentos, calles, rincones, paisajes, gastronomía, o detalles propios del municipio de Paterna de Rivera

3º.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción será gratuita. Los participantes interesados deberán presentar la solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento del 1 al 30 de septiembre de 2024, o de forma establecida por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En la solicitud se hará constar el nombre, apellidos, DNI, domicilio del participante y teléfono, entre otros.

Juntamente con la solicitud se entregarán las fotocopias del DNI del participante y su número de cuenta bancaria o certificado de titularidad de la cuenta.

La inscripción deberá ser entregada en el Ayuntamiento, Plaza la Constitución, 1, C.P. 11178, Paterna de Rivera (Cádiz); en el horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; o a través de la página web del Ayuntamiento (<http://www.paternaderivera.es>), descargando el impreso de inscripción y remitiéndolo a la siguiente dirección de correo electrónico: turismopaternaderivera@gmail.com

4º.- DESARROLLO:

Los participantes (inscritos previamente) podrán concursar hasta con un máximo de 3 fotografías, que serán enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección: turismopaternaderivera@gmail.com

Podrán ser entregadas hasta el 30 de octubre de 2024, inclusive. En el e-mail se debe indicar el título de la temática de la obra y datos personales; y como asunto “Miradas de Paterna”, quedando el material en

Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62
46

11.178 Paterna de Rivera (Cádiz). www.paternaderivera.es





no. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

propiedad del Ayuntamiento de Paterna, que se encargará de imprimir cada uno de los trabajos presentados.

Las fotografías deben ser archivos JPG, el tamaño de la fotografía será de 20 x 25 cm, en mate, indistintamente que vayan acompañadas de color o en blanco y negro.

Se establece una sola modalidad para el concurso, fotografía sin retoques.

Asimismo, el participante garantiza ser el único titular de todos los derechos de autor sobre las fotografías presentadas al concurso "Miradas de Paterna", cediendo todos los derechos de estas al Ayuntamiento de Paterna de Rivera y eximiendo el autor al Ayuntamiento de cualquier tipo de responsabilidad.

El Ayuntamiento de Paterna de Rivera se reservará el derecho de publicarlas o reproducirlas, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni lugar.

Con las fotografías presentadas a concurso, se realizará una EXPOSICIÓN que se ubicará en uno de los edificios municipales adecuado a tal fin para que pueda ser visitada por el público, en horario que se comunicará con la debida antelación.

5º.- CALIFICACIÓN Y JURADO:

El Jurado será designado por la Alcaldía y estará compuesto por los siguientes miembros: fotógrafos, personalidades de reconocido prestigio en el mundo del arte y la cultura de la provincia y del municipio. El Jurado podrá proponer a la Alcaldía dejar desierto el premio que crea oportuno, si no reúne las debidas condiciones y requisitos para su concesión.

La puntuación que otorgará éste será de 1 a 10 puntos, para cada uno de los siguientes aspectos a tener en cuenta.

- La exposición
- La iluminación
- El enfoque
- El encuadre
- El grado de relación con la temática

La decisión será inapelable pudiendo declarar desiertos los premios si se considera que no tienen la suficiente calidad.

El fallo del Jurado se hará público a la mayor brevedad posible.

Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62
46

11.178 Paterna de Rivera (Cádiz). www.paternaderivera.es





no. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

6º.- PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes Premios:

- Primer Premio: 250 euros y Placa Honorífica.
- Segundo Premio: 200 euros y Placa Honorífica.
- Tercer Premio: 150 euros y Placa Honorífica.

7º.- ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de premios se abonarán mediante transferencia bancaria y estarán sujetos al ordenamiento jurídico vigente.

Cada participante solo podrá acceder a un solo premio, con independencia de las obras que presente a concurso.

8º.- LA ORGANIZACIÓN:

La Organización se reserva el derecho a modificar las presentes Bases y tomar iniciativas no reguladas por éstas, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso. El hecho de participar supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta de las Bases y la renuncia a cualquier reclamación y la cesión, sin ánimo de lucro, de sus obras al Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62
46

11.178 Paterna de Rivera (Cádiz). www.paternaderivera.es

